

# **Fenpruss CON concreta cierre de contrato entre Servicio de Salud Antofagasta y Epicentro y retiro de demanda contra dirigente**

Desde Febrero de este año Fenpruss del Centro Oncológico del Norte (CON) denunciaron ante la autoridad sanitaria y del Servicio de salud Antofagasta la grave falta sanitaria por parte del proveedor de servicio de alimentación del casino de este establecimiento al no notificar casos de trabajadores contagiados con COVID-19 que continuaban con sus labores, arriesgando la salud de funcionarios y pacientes. Al hacer la denuncia pública que es deber en nuestro rol como organización, una de nuestras dirigentes recibió malos tratos y demanda penal por parte del subdirector de gestión de las personas, quién está siendo cuestionado por faltas a la probidad por el uso de recursos de programas de salud para campaña política a la alcaldía de Mejillones.

Después de todas las gestiones político-sindicales sin descartar la vía judicial, junto a las otras cinco bases de Fenpruss de la región de Antofagasta y el respaldo de Fenpruss Nacional se realizaron variadas acciones con declaraciones públicas y prensa, consultas a contraloría regional y nacional ya que la autoridad local y el Minsal se demoró varias semanas en su compromiso de respuestas a las demandas manifestadas por esta organización, principalmente el cierre del contrato con el proveedor Epicentro e intervenir a favor a de nuestra compañera para que se retire la demanda judicial.

La semana recién pasada hemos recibido la noticia del cierre definitivo del contrato cuestionado, gracias a la presión en

escalada que hemos generado además del retiro de la demanda judicial a título personal de un directivo del servicio de salud hacia una dirigente, este tipo de maltrato y violencia hacia nuestra compañera nos genera gran molestia, por lo cual rechazamos cualquier tipo de maltrato y acoso dirigido a trabajadoras y trabajadores, reiteramos que nuestro deber como representantes de nuestras socias y socios es su defensa además de denunciar las faltas administrativas, a la probidad y a la vulneración de los derechos humanos.

### **DIRECTORIO FENPRUSS CON**

*(Imagen previa a la pandemia)*